

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 2020-00232
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.
CORABASTOS
DEMANDADOS: EDILBERTO DAZA GUERRERO

Se **NIEGA** aceptar el desistimiento del registro de la demanda como quiera que esa medida no se decretó.

Obre en autos la documental aportada por la parte actora con escrito remitido vía correo electrónico el 2/02/2021, para los efectos a que haya lugar, lo que se valorará en la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f1f61b5fae61416bf63a045bdde7aa2dedf154c1273d5992922ba113b84f5dd**

Documento generado en 09/03/2021 07:32:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>